

CONVIVENCIA PARA LA
CIUDADANÍA

DÍA CONTRA EL CIBERACOSO

14 DE MARZO DE 2026

I. Antecedentes

El Día contra el Ciberacoso, conmemorado el 14 de marzo, constituye una instancia nacional orientada a promover la reflexión, la sensibilización y la acción educativa frente a las diversas formas de violencia que se manifiestan en entornos digitales. Esta conmemoración convoca a las comunidades educativas a reconocer que la convivencia educativa no se limita a los espacios físicos del establecimiento, sino que se proyecta también al ámbito virtual, donde niñas, niños y adolescentes interactúan de manera cotidiana y significativa.

En 2026, esta fecha adquiere especial relevancia en el contexto de la **entrada en vigor de la [Ley N°21.801](#), que modifica la Ley General de Educación e incorpora la Educación Digital como principio rector del sistema educativo, estableciendo la prohibición del uso de dispositivos móviles, además de promover el uso responsable y seguro de los contenidos digitales y de las tecnologías que los sustentan durante el proceso formativo.**

Esta actualización normativa introduce una regulación específica sobre el uso de dispositivos móviles personales durante la jornada escolar y reafirma el compromiso del sistema educativo con la formación integral de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, resguardando su bienestar, aprendizaje y desarrollo socioemocional.

La ley establece una prohibición general del uso de dispositivos móviles personales durante la jornada escolar, contemplando excepciones debidamente fundadas y reguladas. Asimismo, refuerza de manera explícita la corresponsabilidad de las familias, quienes deben supervisar y acompañar su utilización fuera del horario escolar, asumiendo responsabilidad por las eventuales consecuencias derivadas de un uso indebido. Del mismo modo, mandata a los establecimientos educacionales a informar a la comunidad educativa acerca del uso responsable de estos dispositivos, los riesgos asociados y la prevención de conductas que puedan afectar la convivencia y la seguridad, promoviendo instancias formativas que fortalezcan la educación digital y la construcción de una ciudadanía responsable en entornos virtuales.

En coherencia con este marco legal, la **[Circular N°782](#) de la Superintendencia de Educación orienta la incorporación de estas disposiciones en los Reglamentos Internos, priorizando medidas pedagógicas, formativas y proporcionales, y reforzando el carácter educativo de la gestión de la convivencia y el resguardo del interés superior de niños, niñas y adolescentes.** Desde esta perspectiva, el rol de la comunidad educativa consiste en transformar la regulación en una oportunidad pedagógica para fortalecer el juicio crítico, la autorregulación y la convivencia digital. De este modo, el diálogo y la colaboración entre estudiantes, equipos educativos y familias permiten que la gestión de la tecnología se consolide como una herramienta al servicio del aprendizaje, el bienestar y el desarrollo de una ciudadanía digital responsable, segura, crítica y creativa.

II. Desarrollo

El **ciberacoso**, también denominado *ciberbullying*, es una forma de violencia que se ejerce mediante medios digitales y se caracteriza por conductas reiteradas de hostigamiento, humillación o intimidación. Estas pueden manifestarse a través de mensajes, imágenes, videos, suplantación de identidad que, por la naturaleza de los entornos digitales, pueden alcanzar amplias audiencias y mantenerse en el tiempo. Esta forma de violencia puede expresarse de forma individual o colectiva, pudiendo alcanzar grandes audiencias. Su impacto suele ser o significativo, dado el carácter masivo, permanente y muchas veces anónimo de los entornos digitales, afectando la salud emocional y mental, la autoestima y el bienestar de quienes lo experimentan.

Desde la **dimensión formativa** de la convivencia educativa, promovida por la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024–2030, la prevención y el abordaje del ciberacoso no deben centrarse exclusivamente en la sanción de las conductas, sino en la generación de aprendizajes significativos que permitan a niñas, niños y adolescentes comprender las consecuencias de estos actos, desarrollar empatía y sentido de comunidad, asumir responsabilidades y reparar los daños ocasionados. En este marco, el desafío de las comunidades educativas consiste en reconocer que, así como la violencia puede ser aprendida y reproducida, también es posible enseñar y fortalecer formas de relación basadas en el cuidado, el respeto y la resolución pacífica de conflictos, orientadas a prevenir su manifestación en la convivencia cotidiana.

Asimismo, la **Circular N°782** establece que los Reglamentos Internos deben priorizar medidas pedagógicas, reparatorias y de apoyo psicosocial, aplicadas conforme a criterios de proporcionalidad, gradualidad y respeto al debido proceso, resguardando siempre el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Desde esta manera, la prevención y el abordaje del ciberacoso se orientan a la construcción de aprendizajes que permitan a niñas, niños y adolescentes identificar con claridad las conductas que lo constituyen —tales como el hostigamiento reiterado, la difusión de contenido humillante o la exclusión deliberada en entornos digitales— y comprender las consecuencias emocionales, sociales y educativas que estas acciones pueden generar. Se busca promover el desarrollo de la empatía, el sentido de pertenencia y comunidad, la responsabilidad individual y colectiva, así como la disposición a reparar los daños ocasionados, fortaleciendo una convivencia digital respetuosa y consciente.

De esta manera, el “*Día contra el Ciberacoso*” debe comprenderse como una oportunidad para articular la reflexión ética, la formación ciudadana y la gestión normativa, fortaleciendo una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión y el cuidado colectivo, tanto en espacios presenciales como en los entornos digitales, con la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa con los distintos actores de las comunidades educativas.

✓ Experiencias de aprendizajes y actividades sugeridas

Las siguientes experiencias de aprendizajes y actividades sugeridas, a desarrollar con niños, niñas estudiantes y familias, tienen carácter **referencial** y deben ser adecuadas a sus características, nivel educativo, a la realidad territorial y contexto de cada comunidad educativa. Todas ellas se orientan a la **prevención del ciberacoso**, el fortalecimiento de la **convivencia educativa** y el desarrollo de una **ciudadanía digital responsable**, desde un enfoque **formativo, participativo y de derechos**.

Además, estas propuestas se articulan con el principio de Educación Digital consagrado en la Ley N°21.801, promoviendo un uso responsable, seguro y consciente de las tecnologías en los procesos formativos.

NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA Transición	
Para el desarrollo de esta experiencia de aprendizaje, se proponer la vinculación con objetivos de aprendizaje propuestos en la BCEP. Específicamente la experiencia puede vincularse con los OA del núcleo de identidad y autonomía, corporalidad y movimiento y el núcleo de lenguajes artísticos	
Nombre de experiencia de aprendizaje	“La importancia de tratarnos con respeto”
Duración referencial	20 minutos o en función de los intereses y tiempo de atención de niños y niñas
Propósito formativo	Desarrollar progresivamente, habilidades socioemocionales del plano intrapersonal como la autoestima, confianza en sí mismo; y del plano interpersonal como la empatía, aprecio y respeto por la dignidad humana, establecimiento de vínculos; entre otras que fortalezcan las actitudes en la formación integral de niños y niñas.
Descripción	Experiencia pedagógica basada en el reconocimiento de las emociones y acciones que favorecen el buen trato, mediante el uso de láminas, canciones y juegos de representación. El equipo educativo guía una conversación sobre cómo se sienten las personas cuando son bien tratadas o cuando sienten que alguien las trató mal. Luego, niños y niñas representan, a través de juego simbólico acciones de cuidado y respeto hacia otras personas y seres vivos.

NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA	
Nombre de la experiencia de aprendizaje	“Vínculos protegidos” (trabajo con familias)
Duración referencial	45–60 minutos.
Propósito formativo	Fortalecer la corresponsabilidad entre familia y establecimiento en la protección de los vínculos y el bienestar integral de niñas y niños, promoviendo prácticas de mediación adulta consciente, límites protectores y presencia emocional disponible en la vida cotidiana. Se busca relevar que el desarrollo infantil se sustenta en interacciones sensibles y recíprocas, favoreciendo entornos de cuidado donde se prioricen el encuentro, el juego, la conversación y el descanso, por sobre el uso pasivo o sustitutivo de pantallas. Asimismo, se orienta a las personas adultas a evitar el uso de dispositivos como estrategia de regulación emocional, resguardar rutinas libres de pantallas y modelar conductas de autocuidado digital coherentes con el desarrollo y los derechos de la primera infancia.
Descripción	Instancia de encuentro formativo con familias orientado a reflexionar sobre el lugar que ocupan las pantallas en la vida cotidiana y su impacto en el desarrollo, aprendizaje y bienestar de niñas y niños, poniendo especial énfasis en la calidad de los vínculos, la interacción sensible y la presencia adulta. La actividad se desarrolla mediante diálogo guiado, revisión de orientaciones prácticas y construcción de acuerdos familiares realistas, promoviendo el acompañamiento y la mediación activa del uso de dispositivos, en un clima de respeto por la particularidad de cada familia. Se inicia con una breve presentación de ideas clave de la guía ministerial sobre infancias y pantallas, destacando que el desarrollo temprano se sostiene en interacciones cara a cara, juego, exploración, conversación, movimiento y co-regulación emocional, y que el uso de pantallas no debe reemplazar estas experiencias. Se aborda el concepto de tecnointerferencia, es decir, cómo el uso de dispositivos por parte de personas adultas puede interrumpir las interacciones con niñas y niños. Luego se realiza un diálogo participativo con preguntas orientadoras, tales como: ○ ¿Qué momentos del día compartimos sin pantallas?

	○ ¿Qué ocurre con el uso de dispositivos, (celulares, tablet u otros) durante los horarios de las comidas, el juego y las rutinas de descanso? ○ ¿Cómo reaccionamos cuando niñas o niños buscan atención y estamos en el celular? ○ ¿Qué cambios pequeños y posibles podríamos implementar en casa? <u>Se finaliza con la elaboración de 2 a 3 acuerdos familiares sobre el cuidado digital, por ejemplo:</u> ○ establecer momentos sin pantallas para los adultos (por ejemplo a las horas de comidas o cuando la familia juega) ○ evitar pantallas como forma de consuelo, ○ acompañar activamente cualquier uso excepcional, ○ apagar pantallas de fondo.
--	---

NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA 1er y 2do ciclo	
Nombre de actividad	“Mi huella digital”
Duración referencial	1 hora pedagógica
Propósito formativo	Desarrollar alfabetización digital básica, fortaleciendo la conciencia sobre la permanencia y el impacto de las acciones en línea, promoviendo el autocuidado, el respeto a la privacidad y la toma de decisiones responsables en entornos digitales, como base preventiva frente al ciberacoso y otras formas de riesgo digital.
	Actividad pedagógica de carácter preventivo orientada a introducir y desarrollar el concepto de huella digital como el rastro de información que dejan las personas al interactuar en entornos digitales. A través de ejemplos simples, situaciones simuladas y análisis guiado, el estudiantado comprende que los mensajes, imágenes y comentarios compartidos en plataformas digitales pueden permanecer en el tiempo, circular más allá del control personal y generar efectos en otras personas y en sí mismos. La actividad se inicia con una explicación didáctica del concepto mediante una metáfora concreta (por ejemplo, “las

Descripción	huellas que dejamos al caminar” comparadas con “las huellas que dejamos al publicar o enviar mensajes”). Luego, el o la docente presenta casos simulados apropiados a la edad —mensajes, publicaciones ficticias, capturas de conversaciones— evitando contenidos agresivos explícitos, y guía un análisis grupal sobre: ○ qué información se expone, ○ qué riesgos existen, ○ a quién puede afectar, ○ qué alternativas de acción responsable serían posibles. Posteriormente, los y las estudiantes trabajan en pequeños grupos identificando conductas de resguardo de privacidad y de cuidado hacia otros en entornos digitales. Se cierra con la construcción colectiva de un breve decálogo o listado de acuerdos de “buen uso y cuidado de la huella digital”. La actividad destaca explícitamente la importancia de no compartir datos personales, no difundir contenidos de terceros sin autorización y pedir ayuda a personas adultas de confianza ante situaciones incómodas, de presión o maltrato digital. *Importante ✓ Utilizar ejemplos ficticios y neutros, no casos reales del curso. ✓ Priorizar diálogo guiado por sobre exposición extensa. ✓ Evitar la exposición de experiencias personales sensibles. ✓ Reforzar siempre la existencia de redes de ayuda en la escuela. ✓ Vincular con normas de convivencia y ciudadanía digital. Nota: En la plataforma Ciudadanía Digital de Mineduc hay material audiovisual e información técnica para trabajar contenido sobre convivencia digital y ciberacoso.
--------------------	---

NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA	
Nombre de actividad	“Familias que cuidan la huella digital” (trabajo con Familias)
Duración referencial	45–60 minutos
Propósito formativo	Fortalecer la corresponsabilidad de las familias en la formación de una ciudadanía digital responsable, promoviendo la mediación activa, el diálogo permanente y el establecimiento de límites protectores que resguarden la privacidad, dignidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales.
Descripción	Espacio formativo dirigido a madres, padres y personas cuidadoras, orientado a fortalecer su rol como principales mediadores del uso de internet y acompañantes en la construcción de una identidad digital responsable. La actividad busca que las familias comprendan qué es la huella digital, cómo se construye desde edades tempranas y cuáles son los riesgos y responsabilidades asociados al uso de redes sociales, mensajería y plataformas digitales. La jornada se inicia con una explicación clara del concepto de huella digital, entendida como el conjunto de datos, imágenes, comentarios e interacciones que permanecen en internet y que pueden influir en la reputación, bienestar y seguridad de niñas, niños y adolescentes. Se promueve la reflexión mediante preguntas orientadoras como: • ¿Qué información compartimos sobre nuestros hijos e hijas en redes sociales? • ¿Conversamos en casa sobre lo que se publica y se comparte? • ¿Nuestros hijos saben que lo que suben puede permanecer y difundirse? • ¿Qué ejemplo damos como personas adultas respecto al uso del celular y redes? Posteriormente, se analizan situaciones cotidianas (simuladas), tales como: • Publicar fotografías sin consentimiento. • Compartir información personal (dirección, colegio, rutinas). • Reenviar mensajes o imágenes de otros. • Crear perfiles en redes antes de la edad permitida. Las familias identifican riesgos, consecuencias y acciones preventivas, elaborando acuerdos concretos para el hogar.

	Contenidos a reforzar en esta instancia de trabajo con madres, padres y/o cuidadores: - La huella digital comienza desde temprana edad. - Las publicaciones pueden ser permanentes y replicables. - No compartir imágenes o información personal sin consentimiento. - Supervisar progresivamente el uso de redes, aplicaciones, juegos, entre otros. - Conversar regularmente sobre experiencias digitales. - Modelar conductas responsables y autocuidado digital adulto. - Establecer acuerdos familiares claros sobre uso de dispositivos, aplicables para todo el grupo familiar. *Importante - Promover un clima de respeto y no juicio. - Evitar culpabilizar prácticas previas. - Reconocer que el acompañamiento debe ser gradual según edad. - Entregar orientaciones prácticas y aplicables. - Facilitar una guía breve de acuerdos familiares. Nota: En la plataforma Ciudadanía Digital de Mineduc hay material audiovisual e información técnica para trabajar contenido sobre convivencia digital y ciberacoso con familias.
--	---

NIVEL EDUCACIÓN MEDIA	
Nombre de actividad	“Antes de reenviar: decisiones que construyen o destruyen”
Duración referencial	1 hora pedagógica
Propósito formativo	Desarrollar en las y los estudiantes habilidades de análisis crítico y toma de decisiones responsables frente a situaciones de ciberacoso, promoviendo la comprensión del impacto que las acciones —y omisiones— tienen en la amplificación o interrupción del daño digital. Se busca fortalecer la conciencia sobre las consecuencias individuales, relacionales y colectivas de compartir, reenviar, reaccionar o guardar silencio ante contenidos humillantes, favoreciendo la construcción de una cultura de corresponsabilidad y cuidado del clima de convivencia escolar. Asimismo, la actividad pretende fomentar la empatía, el liderazgo positivo y la intervención segura del espectador,

	reconociendo que cada integrante de la comunidad educativa tiene un rol activo en la prevención de la violencia digital y en la protección del bienestar socioemocional de sus pares.
Descripción	Actividad formativa orientada a desarrollar la toma de decisiones responsables frente a situaciones de ciberacoso en entornos digitales. La dinámica se basa en el análisis de decisiones y consecuencias, permitiendo que los y las estudiantes comprendan cómo pequeñas acciones —reenviar, reaccionar, comentar o guardar silencio— pueden amplificar el daño o contribuir a detenerlo. La actividad se organiza en los siguientes momentos: Dinámica central – Ruta de decisiones (30 minutos) El curso se divide en grupos pequeños. Cada grupo recibe una hoja con una situación simulada distinta relacionada con ciberacoso, por ejemplo: - Situación A: Se dan cuenta de que existe un grupo que excluye a una persona solo para poder hablar mal de ella. - Situación B: Se comparte una captura de pantalla de una conversación privada. - Situación C: Se difunde un rumor falso por redes sociales. Cada grupo debe construir un “árbol de decisiones” respondiendo: 1. ¿Qué podría hacer un espectador en esta situación? 2. ¿Qué consecuencias tendría cada acción? 3. ¿Qué decisión reduce el daño? 4. ¿Cuál aumenta el daño? 5. ¿Qué acción repararía el daño? El objetivo es que visualicen que no decidir también es decidir.



Reflexión guiada – Impacto real (15 minutos)

El/la docente conduce una conversación sobre:

- Cómo se siente una persona cuando es expuesta digitalmente.
- Por qué el daño digital puede ser más amplio que el presencial.
- Qué relación tiene esto con el clima del curso.
- Cómo influye la presión grupal en las decisiones.

Se refuerza que el ciberacoso no es “solo una broma”.

Cierre – Compromiso individual (10 minutos)

Cada estudiante escribe de forma anónima:

- Una acción concreta que se compromete a realizar si presencia ciberacoso.
- Una conducta que evitará en entornos digitales.

Se recogen los compromisos y se sintetizan como compromisos generales del curso.

Nota: En la plataforma [Ciudadanía Digital de Mineduc](#) hay material audiovisual e información técnica para trabajar contenido sobre convivencia digital y ciberacoso.

NIVEL EDUCACIÓN MEDIA	
Nombre de actividad	“Acompañar sin invadir: claves para prevenir el ciberacoso en la adolescencia” (trabajo con familias)
Duración referencial	60 a 75 minutos.
Propósito formativo	Fortalecer las competencias parentales para la prevención y el abordaje formativo del ciberacoso en la adolescencia, promoviendo prácticas de acompañamiento basadas en el diálogo, la confianza y el cuidado, que contribuyan al bienestar socioemocional y a la convivencia educativa. Se busca que madres, padres y cuidadores reconozcan su rol activo en la formación de ciudadanía digital responsable, evitando respuestas exclusivamente punitivas y favoreciendo estrategias de orientación y apoyo.
Descripción	Actividad formativa dirigida a madres, padres y cuidadores, orientada a fortalecer su rol preventivo y de acompañamiento frente a situaciones de ciberacoso y violencia digital en la adolescencia. La instancia combina información breve, reflexión guiada y trabajo participativo, con el objetivo de comprender las dinámicas actuales de interacción digital en jóvenes, identificar señales de alerta y promover estrategias de acompañamiento basadas en la confianza, el diálogo y la corresponsabilidad. La sesión se organiza en cuatro momentos: 1 Apertura reflexiva (10 minutos) Se plantea la pregunta: ¿Qué sabemos realmente sobre cómo se relacionan digitalmente nuestros hijos e hijas? Se invita a compartir percepciones sobre: - uso de redes sociales, - grupos de mensajería, - conflictos digitales, - exposición pública.

	El facilitador/a recoge ideas, validando inquietudes y evitando juicios. 2 Comprendiendo el ciberacoso (15 minutos) Se presenta de forma clara y breve: • Qué es el ciberacoso. • Cómo se diferencia de un conflicto puntual. • Qué es el rol del espectador digital. • Por qué el daño digital puede ser más persistente. Se enfatiza que muchas situaciones no se informan por miedo, vergüenza o temor a la sobre reacción adulta. 3 Trabajo en pequeños grupos (20 minutos) Se entregan casos simulados breves, por ejemplo: • Un hijo que recibe burlas en redes y comienza a aislarse. • Una hija que participa reenviando memes humillantes. • Un grupo paralelo creado para excluir a un estudiante. Cada grupo responde: 1. ¿Cómo podría darse cuenta un adulto de que algo ocurre? 2. ¿Qué reacción ayudaría? 3. ¿Qué reacción podría empeorar la situación? 4. ¿Cómo acompañar sin invadir la privacidad? Se comparten conclusiones en plenario. 4 Estrategias de acompañamiento (15 minutos) El facilitador presenta recomendaciones prácticas: • Mantener diálogo regular sobre vida digital, no solo en crisis.
--	--

	• Enseñar a no reenviar contenido dañino. • Conocer canales de apoyo del establecimiento. • Modelar autocuidado digital adulto. Se invita a que cada familia escriba un compromiso concreto, por ejemplo: • Conversar semanalmente sobre redes sociales. • Establecer acuerdos de uso responsable. • Reforzar la empatía y el respeto digital. Principio del formulario • No minimizar la situación si un niño, niña o adolescente denuncia ser víctima de violencia digital Nota: En la plataforma Ciudadanía Digital de Mineduc hay material audiovisual e información técnica para trabajar contenido sobre convivencia digital y ciberacoso con familias.
--	--

RECURSOS DISPONIBLES PARA TRABAJAR CONTENIDOS SOBRE CONVIVENCIA DIGITAL Y CIBERACOSO



1. Uso de pantallas y acompañamiento familiar

Orientaciones generales para familias y cuidado del vínculo

- Infancias y Pantallas: Guía para cuidar los vínculos
Ministerio de Educación
<https://parvularia.mineduc.cl/recursos/infancias-y-pantallas/>
- Niños y niñas frente a las pantallas ¿Sabemos qué hacer?
Chile Crece Contigo
<https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2017/03/NN-frente-a-las-pantallas.pdf>
- Pantallas en casa: Orientaciones para acompañar una navegación segura en internet
UNICEF
<https://www.unicef.org/lac/media/41866/file/Pantallas-en-casa.pdf>
- Uso de pantallas en niños y niñas: ¿Avance educativo o riesgo para el desarrollo?
<https://ceppe.uc.cl/index.php/inicio/noticias/977-uso-de-pantallas-en-ninos-y-ninas-avance-educativo-o-riesgo-para-el-desarrollo>
- Cartilla 1 Recomendaciones para trabajar con familias su rol mediador en el uso de dispositivos móviles: orientaciones por rango etario.
<https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/recurso/cartilla-1-recomendaciones-para-trabajar-con-familias-su-rol-mediador-en-el-uso-de-dispositivos-moviles-orientaciones-por-rango-etario/>



2. Regulación del uso de dispositivos en establecimientos educacionales

Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales. Ministerio de Educación

Disponible en: <https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/wp-content/uploads/2026/02/Orientaciones-para-la-prohibicion-y-regulacion-de-dispositivos-moviles.pdf>



3. Ciberacoso y convivencia digital

Información y prevención

- Información sobre Ciberacoso
Convivencia para la Ciudadanía – MINEDUC
<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/dia-contra-el-ciberacoso-2/>

Denuncia y orientación

- Ciberguía para denunciar el acoso digital
CSIRT Gobierno de Chile
<https://csirt.gob.cl/ciberconsejos/cibergu%C3%ADa-para-denunciar-el-acoso-digital/>
- Fono Niños 147
Servicio gratuito y confidencial de Carabineros de Chile
<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/385-fono-ninos-147>

Protocolos de actuación ante vulneración de derechos

Instructivo ante develación de vulneración de derechos

Material para el abordaje institucional ante develaciones durante actividades educativas.

<https://presentescontralaviolencia.mineduc.cl/assets/download/Instructivo-ante-develacion-de-vulneracion-de-derechos.pdf>



5. Rol docente y retención escolar

El rol del profesor jefe en la promoción de la Retención Escolar. Ministerio de Educación, 2021. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/18901>



Ministerio de Educación